



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-ACT- 23A-2025

Consejo Técnico

08 de agosto de 2025

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las dieciocho horas con diecisésis minutos, del día ocho de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Directora Provisional de la Facultad), Mtra. Yoshelin del Socorro Rodríguez Moreno (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Ing. Ana María Rueda (Catedrática), Dra. Mirza Ema Ye Gómez (Catedrática), Rocío del Carmen Medina Marín (Representante de los alumnos de Ingeniería Petrolera, IP), todos miembros del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la sala de juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con carácter de extraordinario con fecha siete de agosto del presente, suscrita por la Directora Provisional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Declaratoria de quorum.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Técnico Académico vacante temporal del Programa Educativos de Ing. Química, por Artículo 70, de fecha 05 de agosto de 2025, publicado los días 05 y 06 de agosto de 2025, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La Dra. Mirza Ema se excusa de intervenir en la designación de la plaza vacante temporal de técnico académico de tiempo completo del Programa Educativo de Ingeniería Química, por lo que se retira de la sala de juntas una vez que inicia dicha designación. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Primero. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico analizó que existe la participación de tres aspirantes; la Ing. Mirthza Aguilar Ye, Ing. Agustín Aristeo Rodríguez Allerdi, Dr. Alejandro Osorio Pozo.

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT- 23A-2025
Consejo Técnico**

08 de agosto de 2025

Plaza	Solicitantes	Perfil	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Cursos	Experiencia Docente	Resultados de evaluación al desempeño docente	Tutorías	Trabajos recepcionales	Producción derivada de investigaciones	Experiencia profesional	gestión institucional
TA IQ	Ing. Mirthza Aguilar Ye	x	x			5 constancias de cursos de los últimos 3 años	constancia que avala experiencia desde 2011 a la fecha en la FCQ	202501, resultado 95.83	1 titulado en julio de 2025 y 1 en proceso		de agosto de 2024 a enero 2025		comisiones institucionales, CACEI, rediseño, eventos, incluyendo atención revisión o examenes de UO
TA IQ	Ing. Agustín Aristeo Rodríguez Allerdi	x	x				presenta constancia de 2010 a 2015, cabe señalar que el maestro imparte EE en la FCQ desde el ingreso a la fecha					desde 1981 a 2016	
TA IQ	Dr. Alejandro Osorio Pozo	x	x	x	x	presenta constancias de 7 cursos disciplinarios en los últimos 5 años	presenta constancia de otras IES de agosto 2024 a febrero 2025, el académico no presenta constancia pero labora en la UV desde septiembre de 2024			presenta evidencia de publicación de 3 artículos de 2023	presenta 5 constancias que avalan experiencia desde 2010 a enero de 2025		

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos del participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico- profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico(experiencia docente, producción derivada de la investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías)así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este consejo ha decidido lo siguiente

----- ACUERDO -----

Segundo. –

Único: De conformidad con las votaciones, se registra una abstención y cinco votos a favor. En términos de lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico, se avala por mayoría la designación de la Q.F.B. Mirthza Aguilar Ye, se hace hincapié en que docente fue designada por este Consejo Técnico durante el periodo febrero-julio 2025 para cubrir la plaza de técnico académico vacante temporal, cumpliendo con las actividades que indicaba dicha plaza, así como las plasmadas en su plan de trabajo. Asimismo, actualmente realiza Gestión Académica en procesos tales como la colaboración en el proceso de acreditación del Programa Educativo (PE) de Ingeniería Petrolera (IP) por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), colaborando en los criterios 2. Plan de estudios, 3. Objetivos Educacionales, 4. Atributos de Egreso y 8. Área disciplinar del programa educativo, además de haber atendido todas las comisiones que le fueron asignadas, dentro de las que destacan colaboración en el Proceso de Rediseño del PE de IP, coordinación de la Academia Ciencias Sociales y Humanidades del PE de IP,



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-ACT- 23A-2025

Consejo Técnico

08 de agosto de 2025

participó en curso de capacitación de Atributos de Egreso y posteriormente hizo extensiva la información a los docentes integrantes de las Academias del PE de IP, además de reunir los requisitos para ocupar la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo Vacante Temporal, como se indica en la tabla siguiente. -----

A) ACTIVIDADES A REALIZAR:

Actividad principal: Técnico Académico de Tiempo Completo	Horario					Tipo de contratación
	L	M	M	J	V	
<ul style="list-style-type: none">○ Apoyo a los docentes que realizan prácticas en el laboratorio de Química Básica:<ul style="list-style-type: none">• Revisión del funcionamiento de los equipos de laboratorio• Apoyo en el manejo y uso de los equipos de laboratorio• Brindar las herramientas necesarias para el buen manejo y uso de los equipos de laboratorio○ Realizar inventarios del estado que guardan los equipos del laboratorio○ Realizar mantenimiento menor a los equipos de laboratorio○ Brindar capacitación técnica, a los estudiantes que lo soliciten en el uso de los equipos del laboratorio○ Capacitarse, cuando sea necesario, en el manejo de los equipos del laboratorio○ Gestionar los mantenimientos tanto preventivos como	15-21	15-21	15-21	15-21	15-21	IOD

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT- 23A-2025
Consejo Técnico**

08 de agosto de 2025

correctivos, a los equipos del laboratorio						
o Clasificar, cuando sea necesario, los residuos de las prácticas, para su manejo y disposición final						
o Gestionar la adquisición de herramienta necesaria para el buen funcionamiento de los equipos de laboratorio						
o Apoyo en el levantamiento físico del inventario						
o Asistencia a reuniones de academia						
o Gestión académica y administrativa						
Gestión académica y administrativa	13-15	13-15	13-15		13-15	
Total (40 h)	8	8	8	8	8	

Tercero. –

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, ambos del Estatuto del Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas con seis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Directora Provisional de la Facultad

Mtra. Yoshelin del Socorro Rodríguez Moreno
Secretaria de la Facultad



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-ACT- 23A-2025

Consejo Técnico

08 de agosto de 2025


Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería
Química


Ing. Ana María Rueda
Catedrática


Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra


Rocío del Carmen Medina Marín
Representante de los Alumnos de IP

